RESOLUCION DECANAL N° 367-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 28 de diciembre de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº 2143921 de fecha 13 de octubre de 2021, presentado por la aspirante Ruth Noemí Chuchón Palomino, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, la aspirante Ruth Noemí Chuchón Palomino, perteneciente a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, ha cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"EL ÁREA USUARIA Y LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS POR IMPORTES IGUALES O INFERIORES A 8 UIT EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO 2019-2020 ",** siendo asesor el Prof. Sixto Susano Pretel Eslava;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 17 de noviembre de 2021 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los profesores Julio Gómez Méndez (Presidente), Toño Fredy Rojas Palpan (Miembro) y Edwar Rafael Enciso Huillca (Miembro), han emitido el dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR el Plan de Tesis denominado "**EL ÁREA USUARIA Y LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS POR IMPORTES IGUALES O INFERIORES A 8 UIT EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO 2019-2020",** presentado por la aspirante Ruth Noemí Chuchón Palomino.

Artículo 2º AUTORIZAR a la recurrente el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Contabilidad y Auditoría
Interesada
Archivo

HSBV/bdcl